

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: VERBAL
(RESPONSABILIDAD CIVIL EXCONTRACTUAL)
Radicado: 110014003016 2023 01243 00.
Demandante: DIANA MARCELA GAMBOA REDONDO
Demandado: NELSON ANDRES ROMERO RAMIREZ Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, (dto pdf 033 exp dig) se dispone:

CORRER TRASLADO a la parte actora por el término de cinco (5) días de las objeciones al juramento estimatorio presentadas por ALLIANZ SEGUROS S.A en calidad de demandada y llamado en garantía, para que aporte o solicite las pruebas pertinentes en los términos del artículo 206 del C.G.P. (dto pdf 27 y 32 ibídem)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

Firmado Por:
David Sanabria Rodríguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b0a2ee1d61c869b558fd6e095be48877f6351c8526b5dffed5b4b9f2f885507**

Documento generado en 11/09/2024 02:49:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>